INDEPORTES ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN**	F-CA-58	Versión 13 Aprobación: 12/02/2025

COPIA CONTROLADA

09/03/2026

20260100326 1

No del contrato:	596 de 2025
Contratista:	MUNICIPIO DE CALDAS
Cédula / NIT No:	890.980.447-1.
Supervisor principal:	Juan Camilo Valencia Galvis
Supervisor Suplente	Ivan Darío Grajales Vélez
Dependencia:	Subgerencia de escenarios deportivos y equipamientos.
Objeto del contrato:	Convenio interadministrativo para la cofinanciación del proyecto Mejoramiento del Estadio Municipal "Luis Fernando Montoya Soto" del municipio de Caldas.
Fecha de inicio del contrato	16/12/2025
Fecha de terminación del contrato:	16/06/2026
Periodo evaluado:	Diciembre 2025 – Enero 2026
Factura No / Cuenta de cobro No	N/A

EXISTENCIAS DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES: (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

PRÓRROGA	***N/A***
ADICIONES	***N/A***
OTROSÍES	***N/A***
SUSPENSIONES	***N/A***
TERMINACIÓN ANTICIPADA	***N/A***

OTROS	***N/A***

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato se suscribió el 06 de noviembre del 2025, mediante designación de supervisión No. 202501014131 fui designado como supervisor, una vez recibido el proceso en la ruta de mercurio, se procedió a iniciar ejecución en la plataforma del Secop ii con fecha de inicio del 16 de diciembre del 2025.

En el marco de la supervisión y control del Contrato No. 596 de 2025, se ha realizado seguimiento permanente a su ejecución, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los hitos establecidos y los requisitos administrativos asociados al trámite de desembolso.

En atención a lo anterior, a continuación, se presenta la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, indicando las fechas, gestiones realizadas, documentos radicados y respuestas emitidas por las partes intervinientes:

1. Oficio con radicado 202503005554 de fecha 11/11/2025.

- Remitente: Enviado por el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA.
- Referencia: Convenio 596 de 2025 cuyo objeto es “Convenio interadministrativo para la cofinanciación del proyecto Mejoramiento del Estadio Municipal Luis Fernando Montoya Soto del municipio de Caldas”.
- Asunto: Solicitud de trámite para desembolso de los recursos correspondientes al Convenio 596 de 2025.

2. Cruce de correos con diferentes aspectos técnicos, a continuación, se relaciona el asunto del correo inicial y la fecha, se adjuntan los PDF donde se encuentra la trazabilidad del cruce de correos de cada asunto:

- Desembolso y ejecución del 12/11/2025
- Remisión de documentos para trámite para desembolso de los recursos correspondientes al Convenio 596 de 2025 del 13/11/2025
- Inicio de ejecución del 09/12/2022
- Diseño Valla del 09/12/2025
- Formatos informes del 17/12/2025
- Pago acta 01 IDEA del 22/01/2026

3. Se realizó visita el viernes 09 de enero del año 2026, la visita se desarrolló en compañía de funcionarios del Municipio de Caldas, Juan Carlos Upegui director del INDEC de caldas, La interventoría derivada del contrato 608 de 2025 con la empresa RENTING, y Juan Camilo Valencia de Indeportes Antioquia en calidad de supervisor.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Durante la visita se realizó:

- Verificación de avance de ejecución del proyecto.
- Cumplimiento en el plazo establecidos.



ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO.

En relación con el Convenio Interadministrativo No. 596 de 2025, a la fecha del presente informe según lo informado por la interventoría las obras del proyecto presentan un avance físico del 47.85% y un avance financiero del 22.17%.

Se informa que el contrato de obra derivado del convenio, inicio su ejecución el 23 de diciembre del 2025 y tiene un plazo de tres meses, es decir que termina el 26 de marzo del 2026.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (No aplica para contratos de prestación de servicios)

Fue cumplido el objeto del contrato y sus obligaciones a la fecha del informe.	**SI**	x
	NO	
El contratista cumplió con las obligaciones al sistema de seguridad social derivadas del contrato a la fecha del informe.	**SI**	x
	NO	
Porcentaje de ejecución a la fecha del informe	**FÍSICA (%)**	Según lo informado por la interventoría las obras del proyecto presentan un avance físico del 47.85%

OBLIGACIONES A LAS QUE SE LES APLICÓ PLAN DE MEJORAMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO, O QUE SE EJECUTARON SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD (Está prohibido el borrado de información. En caso de no aplicar por favor realizar la siguiente anotación N/A)

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (aplica para Prestación de servicios y administración delegada)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
			Honorarios/compras/servicios	$
			Gastos de desplazamiento	$
			Recurso a administrar	$
			TOTAL A PAGAR	$

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

INFORME FINANCIERO GENERAL

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previos para la ejecución contractual, se procedió a iniciar el trámite de desembolso de los recursos ante el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA).

La solicitud fue radicada por el municipio de Caldas mediante radicado R 202502009348 del 14/11/2025 de los recursos aportados por Indeportes Antioquia, cumpliendo con los procedimientos y lineamientos establecidos por la entidad para este tipo de operaciones. En la misma fecha se formalizó el trámite de desembolso, adjuntando la documentación soporte exigida, entre ella la certificación de apertura de la cuenta bajo - modalidad de supervisión, los documentos contractuales pertinentes y los demás requisitos contemplados.

Es importante precisar que, conforme a lo estipulado en el clausulado del Convenio No. 596 de 2025, el desembolso se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y financieros previamente establecidos, los cuales fueron acreditados al momento de la radicación. Se realizaron los desembolsos del 100% de los recursos con egreso N° 155728 del 03/12/2025 por un valor de $2.769.249.191

El valor correspondiente al Convenio Interadministrativo N.° 596 de 2025 fue desembolsado en su totalidad a la cuenta aperturada en el IDEA.

***Información complementaria:** El municipio adelanto el pago del acta 01 para el contratista de obra, la cual fue por un valor de $ 614.037.300

FORMA DE PAGO: De acuerdo con el acta aclaratoria No. 1

El valor aportado por INDEPORTES ANTIOQUIA se desembolsará de la siguiente manera:

INDEPORTES trasladará al municipio, a la cuenta de ahorros constituida en EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA, IDENTIFICADO CON EL NIT No. 890.980.179-2, para tal fin, los recursos aportados en un desembolso único, una vez se firme el contrato por las partes en la plataforma SECOPII y de acuerdo con la disponibilidad del PAC.

El municipio deberá aperturar una cuenta de ahorros en el IDEA de manejo conjunto de los recursos con el propósito de realizar desembolsos con la aprobación del supervisor de INDEPORTES ANTIOQUIA y del Municipio.

Ahora bien, con relación a los pagos que se vayan a realizar por parte del municipio a sus contratistas derivados: Los pagos a realizar al contratista de obra se harán mediante Actas de

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Avance suscritas debidamente por los Contratistas y los supervisores del Municipio y de INDEPORTES ANTIOQUIA.

Para lo cual se requiere de la entrega, por parte del municipio, de los siguientes documentos soporte de sus contratistas derivados: Factura original (o cuenta de cobro según sea el caso) a nombre del municipio de CALDAS Antioquia, certificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social y parafiscales certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, cédula del representante legal, actas de avance de obra avaladas por la interventoría (según sea el caso), recibo a satisfacción del servicio por el supervisor o interventor del contrato, Informe de actividades, RUT, Certificación bancaria de la cuenta donde se consigna, aquellos adicionales que requiera el supervisor del contrato y demás certificaciones de Ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación.

El Municipio se encargará de realizar por parte de la dependencia respectiva, las retenciones y demás impuestos de Ley que apliquen en las contrataciones que se desarrollen en el marco del proyecto que se pretende desarrollar por el municipio de Caldas igualmente se encargará de efectuar los pagos a la DIAN sobre los impuestos y demás retenciones de Ley que apliquen a las contrataciones que se desarrollen en el marco del proyecto.

EL MUNICIPIO deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual INDEPORTES ANTIOQUIA consignará los pagos.

El MUNICIPIO, como ejecutor del proyecto, se compromete a utilizar los recursos del contrato única y exclusivamente para llevar a cabo su objeto y alcance. En caso de incumplimiento de tal obligación, responderá no solo ante INDEPORTES Antioquia, sino también ante los órganos de control que tengan competencia para vigilar la ejecución del Contrato. La mencionada cuenta deberá generar rendimientos, los cuales deberán ser reintegrados a INDEPORTES Antioquia, dando aplicación al principio de economía, de acuerdo con lo descrito en el numeral 20 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. El MUNICIPIO es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos del presente Contrato. INDEPORTES ANTIOQUIA se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la ejecución de las obras, la inactividad o la demora en los trámites por parte del municipio para llevar a cabo las obras u obtener las autorizaciones necesarias para los desembolsos.

Ante una reclamación directa elevada a INDEPORTES por cualquiera de las situaciones antes mencionadas, el MUNICIPIO se compromete a mantener la indemnidad de INDEPORTES Antioquia ante cualquier sanción y/o condena. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el objeto de este contrato, por lo tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de declarar terminado el contrato, hacer efectivas las garantías exigidas y quedando el MUNICIPIO ejecutor obligado a rembolsar los recursos entregados por INDEPORTES Antioquia.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

El municipio a su vez deberá incorporar dichos recursos a su presupuesto, de tal forma que le permita certificar la disponibilidad para los procesos de selección que pretenda iniciar como ejecutor del proyecto cofinanciado"

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el municipio (cuentas de cobro, certificados de parafiscales, reportes, entre otras que evidencien la ejecución del convenio, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

La información generada en las diferentes etapas del contrato, se vienen almacenando en las siguientes herramientas definidas por la entidad:

Mercurio: Expediente 202000007781

Secop ii:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9078546&isFromPublicArea=True&isModal=False

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Verificación del almacenamiento de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	*si*		*X* *INFRA>Documentos>Periodo 2024 – 2027>COFINANCIACIÓN 2025>* Caldas

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. De acuerdo con la certificación anexa.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.
- Verificar la aprobación por parte de los jurídicos de las pólizas exigidas para el convenio, las cuales se relacionan a continuación:

○ **Aseguradora**	Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6
No. De Póliza	**496-47-994000022967**
Certificado No	0
Fecha de Expedición	07/11/2025
Tomador	Municipio de Caldas
Asegurado y beneficiario	INDEPORTES ANTIOQUIA- Nit 811007127-0

Cobertura	**Cumplimiento del contrato.**			
Vigencia	Desde	06/11/2025	hasta	05/11/2026
Porcentaje asegurado/ valor	10% valor total convenio ($276.924.919,10)			

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

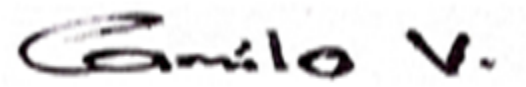
OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Se recomienda solicitar una reunión con ellos, con el fin de que nos presenten un plan de acción por los tiempos que quedan del contrato y así garantizar el cumplimento del mismo.

ANEXOS:

Los anexos son todos los relacionados en el presente informe y los cuales reposan en la ruta; SharePoint >INFRA>Documentos > Periodo 2024 – 2027> COFINANCIACIÓN 2025> Caldas

Mercurio: Expediente 202000007781



JUAN CAMILO VALENCIA GALVIS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co